

517516/ 3881000
 517572/ 8089000
 517600/ 3811000
 517600/ 3800396

16/Nov/11

100m

100m

30m

Acta No. 54
 ex-st
 Decretal
 16/Nov/11
 JGC

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

OFICINA DE REGISTRO

16/Nov/11

Sello Conf. DSE
 29-09-13

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SERVICIOS DEL LOTE

1. SERVICIO DE AGUA
 2. SERVICIO DE ELECTRICIDAD
 3. SERVICIO DE GAS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. SERVICIO DE AGUA
 2. SERVICIO DE ELECTRICIDAD
 3. SERVICIO DE GAS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

6190322



2015	13	08	05
------	----	----	----

COMPRAVENTA
QUE OTORGA
VILLACIS MALDONADO AUGUSTO EDUARDO
A FAVOR DE
VERGARA BONILLA MARIA TERESA
CUANTÍA: USD. \$13.000,00
(DI 2 COPIAS)

J.B.

VILLACIS - VERGARA

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy siete (07) de Mayo del dos mil quince, ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen por una parte: VILLACIS MALDONADO AUGUSTO EDUARDO, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro ocho ocho siete cinco cinco guion cinco (130488755-5), de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte: VERGARA BONILLA MARIA TERESA, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía uno siete uno cuatro ocho seis seis uno uno guion seis (171486611-6), de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en

Diego Chamorro Pepinosa
6190322

virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el contrato de compraventa de bien inmueble al siguiente tenor:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración y suscripción de esta escritura pública de compraventa, por una parte **VILLACIS MALDONADO AUGUSTO EDUARDO**, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos en calidad de **VENDEDOR**; y, por otra parte **VERGARA BONILLA MARIA TERESA**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos en calidad de **COMPRADORA**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones conforme a la Ley.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** EL señor **VILLACIS MALDONADO AUGUSTO EDUARDO**, es propietario de un terreno ubicado en el punto "La Contra" del Sitio El Aromo de esta Jurisdicción Parroquial, mismo que fue adquirido de la siguiente forma: 1/3.- Mediante Compraventa celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta, el 19 de junio de 1961 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 31 de julio de 1961 con el número de Inscripción 199 y número de Repertorio 509; 2/3.- Mediante Compraventa celebrada en la Notaria Tercera el 23 de noviembre de 2011 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 17 de enero de 2012 con el número de Inscripción 170 y número



Dr. Diego Chamorro Pedraza
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



de Repertorio 294; y, 3/3.- Mediante Compraventa celebrada en la Notaria Tercera el 15 de julio de 2013 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 06 de septiembre de 2013 con el número de Inscripción 2.754- y número de Repertorio 6.485.-

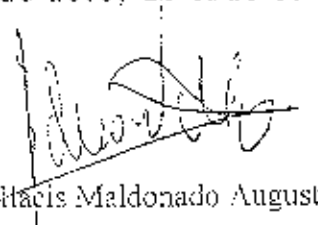
TERCERA.- COMPRAVENTA.- Con los antecedentes antes mencionados el vendedor **VILLACIS MALDONADO AUGUSTO EDUARDO**, por este medio de la presente escritura pública da en venta y perpetua enajenación a favor de la compradora, la señora **VERGARA BONILLA MARIA TERESA**, un terreno ubicado en el punto "La Contra" del Sitio El Aromo de esta Jurisdicción Parroquial, y tiene la superficie de Una cuadra más o menos y se encuentra circunscrito dentro de estos linderos, **POR EL FRENTE, y UN COSTADO, con camino público. POR ATRÁS,** propiedad de Nicolás Pico. **POR EL OTRO LADO,** Terrenos de los herederos de don Luis Pico. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las partes acuerdan, libre y voluntariamente, que el justo precio por el bien inmueble materia de este contrato, es de **TRECE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 13.000,00)**, bien inmueble cuyo avalúo municipal es de **CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 4.319,00)**, mismos que la compradora paga en su totalidad, a favor del vendedor, en dólares de los Estados Unidos de América y de contado a la firma de esta escritura.- Las partes expresamente declaran que el precio establecido es el justo y lo aceptan por ser conveniente a sus mutuos intereses y en tal virtud renuncian a cualquier reclamo presente o futuro sobre el mismo y

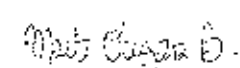
principalmente a la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil.- **QUINTA.- GASTOS.-** Los gastos que se ocasionen por la celebración y cumplimiento de esta escritura serán de cargo y cuenta de la compradora.- Se adjunta el certificado del Registro de la Propiedad correspondiente, del cual se constata que no existen gravámenes que afecten o limiten la transferencia del inmueble.- **SEXTA.- ENTREGA DEL BIEN.-** La compradora recibe materialmente el bien inmueble, a la firma de esta escritura, declarando haberlo revisado e inspeccionado y aceptando por tanto el estado en que se encuentra.- **SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN.-** Las partes en forma mutua, se autorizan para que por sí o por interpuesta persona, puedan realizar los trámites que fuesen necesarios para el pleno perfeccionamiento de esta escritura pública, hasta su final inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** Las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, al juicio Verbal Sumario o Ejecutivo a elección de la parte actora.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos." (Firmado) Abogado Carlos Ordoñez, portador de la matrícula profesional número mil novecientos setenta y cinco (1975) del Colegio de Abogado de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA,** se observaron todos y cada uno de los

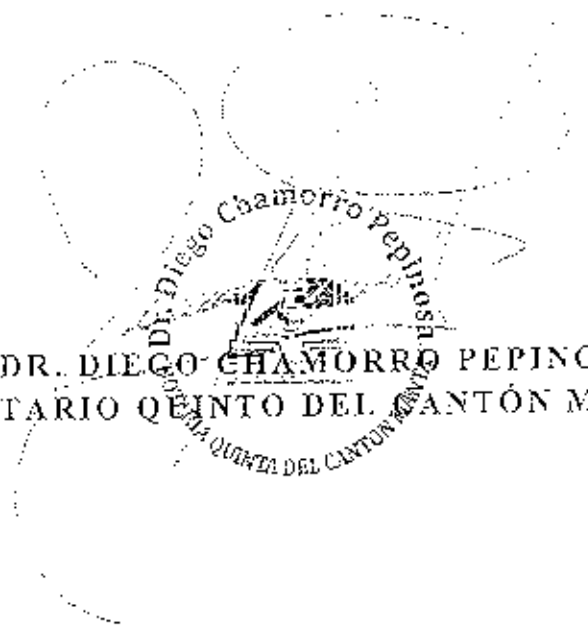


Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue
a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en
alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el todo
de su contenido, para constancia firman junto conmigo en
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Villacis Maldonado Augusto Eduardo
c.c. 130483755-5


i) Sra. Vergara Bonilla María Teresa
c.c. 171486611-6


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

VILLACIS MALDONADO AUGUSTO EDUARDO
MANABI, MANTA/MANTA
03 JUNIO 1968

016- 0237 01917
MANABI/ MANTA
MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA
LEONARDO
JOSEF VILLAS
SARA MALDONADO
MANTA
06/10/2016



[Signature]

1304887555



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 13 de Febrero del 2014
130488755-5 164-0150

VILLACIS MALDONADO AUGUSTO EDUARDO
MANABI MANTA
MANTA MANTA - PEDRO FERMIN
SANCION Multa 24 CostoRen: 8 Tot USD: 42
DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA - 01
3427916 08/08/2014 15:35:27

3427916

IMP 10M 42

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

07 MAY 2015

Manta, a

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

CIUDADANIA
AFILIACIÓN Y NOMBRES
VERGARA BONILLA
MARIA TERESA
LUGAR DE NACIMIENTO
FICHICHEA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1966-08-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

San Diego Chemical Products
Ecuador
017148661

$$\frac{1}{2}(\overline{X_1} + \overline{X_2}) + \frac{1}{2}(\overline{X_3} + \overline{X_4})$$

Mark George
19456611-6

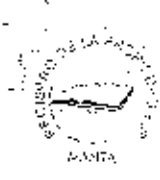
- "L'Espresso" di 18 novembre del 1976
- "L'Espresso" del 20 novembre del 1976
- "L'Espresso" del 27 novembre del 1976
- "L'Espresso" del 4 dicembre del 1976
- "L'Espresso" del 11 dicembre del 1976
- "L'Espresso" del 18 dicembre del 1976
- "L'Espresso" del 25 dicembre del 1976
- "L'Espresso" del 1 gennaio del 1977
- "L'Espresso" del 8 gennaio del 1977
- "L'Espresso" del 15 gennaio del 1977
- "L'Espresso" del 22 gennaio del 1977
- "L'Espresso" del 29 gennaio del 1977
- "L'Espresso" del 5 febbraio del 1977
- "L'Espresso" del 12 febbraio del 1977
- "L'Espresso" del 19 febbraio del 1977
- "L'Espresso" del 26 febbraio del 1977
- "L'Espresso" del 5 marzo del 1977
- "L'Espresso" del 12 marzo del 1977
- "L'Espresso" del 19 marzo del 1977
- "L'Espresso" del 26 marzo del 1977
- "L'Espresso" del 2 aprile del 1977
- "L'Espresso" del 9 aprile del 1977
- "L'Espresso" del 16 aprile del 1977
- "L'Espresso" del 23 aprile del 1977
- "L'Espresso" del 30 aprile del 1977
- "L'Espresso" del 7 maggio del 1977
- "L'Espresso" del 14 maggio del 1977
- "L'Espresso" del 21 maggio del 1977
- "L'Espresso" del 28 maggio del 1977
- "L'Espresso" del 4 giugno del 1977
- "L'Espresso" del 11 giugno del 1977
- "L'Espresso" del 18 giugno del 1977
- "L'Espresso" del 25 giugno del 1977
- "L'Espresso" del 2 luglio del 1977
- "L'Espresso" del 9 luglio del 1977
- "L'Espresso" del 16 luglio del 1977
- "L'Espresso" del 23 luglio del 1977
- "L'Espresso" del 30 luglio del 1977
- "L'Espresso" del 6 agosto del 1977
- "L'Espresso" del 13 agosto del 1977
- "L'Espresso" del 20 agosto del 1977
- "L'Espresso" del 27 agosto del 1977
- "L'Espresso" del 3 settembre del 1977
- "L'Espresso" del 10 settembre del 1977
- "L'Espresso" del 17 settembre del 1977
- "L'Espresso" del 24 settembre del 1977
- "L'Espresso" del 1 ottobre del 1977
- "L'Espresso" del 8 ottobre del 1977
- "L'Espresso" del 15 ottobre del 1977
- "L'Espresso" del 22 ottobre del 1977
- "L'Espresso" del 29 ottobre del 1977
- "L'Espresso" del 5 novembre del 1977
- "L'Espresso" del 12 novembre del 1977
- "L'Espresso" del 19 novembre del 1977
- "L'Espresso" del 26 novembre del 1977
- "L'Espresso" del 3 dicembre del 1977
- "L'Espresso" del 10 dicembre del 1977
- "L'Espresso" del 17 dicembre del 1977
- "L'Espresso" del 24 dicembre del 1977
- "L'Espresso" del 31 dicembre del 1977

3933087

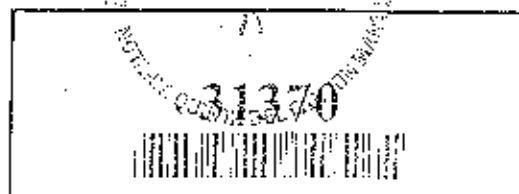
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
03 MAY 2015

0.7 MAY 2015

Diego Chamorro Papinosa
CALLE QUINTO DEL CANTON WANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

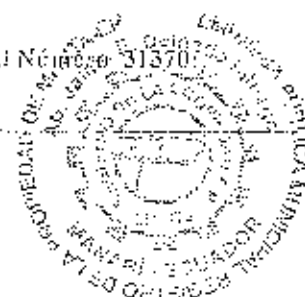


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 31370.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Actuación: Martes, 14 de octubre de 2011
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cod.Catastral/Rol Matr. Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el punto, "La Contra" del Sitio El Aromo de esta Jurisdicción Parroquial, y tiene la superficie de Una cuadra más o menos y se encuentra circunscrito dentro de estos linderos, POR EL FRENTE, y UN COSTADO, con camino pública. POR ATRAS, propiedad de Nicolás Pico. POR EL OTRO LADO, Terrenos de los herederos de don Luis Pico, SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	199 31/07/1961	134
Compra Venta	Compraventa	176 17/01/2012	35-6
Compra Venta	Compraventa	2754 06/09/2013	54,918

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: lunes, 31 de julio de 1961

Tomo: 1 Folio Inicial: 134 - Folio Final: 134

Número de Inscripción: 199 Número de Repertorio: 509

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de junio de 1961

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

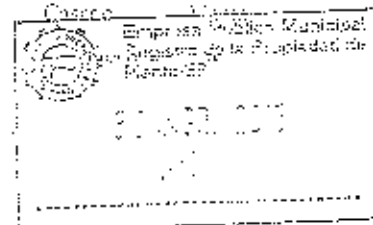
Por una parte el Señor Segundo Antonio Pico Delgado, casado esta representando oficialmente al Señor Comprador Mario Camilo Pico Delgado, terreno ubicado en el punto, La

b.- Usos, Usos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad: Cónyuge R.U.C. Nombre y/o Razón Social: 12 60634891 Pico Delgado Mario Camilo
Comprador: ST 00000000155750 Pico Chavez Maria Candelaria
Vendedor:

Estado Civil: Donado
Casado(x): Manta

Casero: Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP





Vendedor: 80-000000008039 Pico Santann Jose Onofre

Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	231	29-may-1967	137	137

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 17 de enero de 2012

Tomo: 8 Folio Inicial: 3.540 - Folio Final: 3.547

Número de Inscripción: 170 Número de Repertorio: 294

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de noviembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA.

ACEPTACION DE COMPRAVENTA. por medio del presente contrato los señores Pico Delgado Mario Camilo y

Pico Alonzo Melida Esperanza, tiene a bien ACEPTAR, la compraventa que hiciera a su favor en calidad de

Agente Oficioso el señor Segundo Antonio Pico Delgado, en la referida escritura de compraventa autorizada por la

Notaría Primera del Cantón Manta, con fecha diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y uno e inscrita

treinta y uno de julio del mismo año.

Un Terreno ubicado en el Punto "La Contra" del sitio el Aromo, de esta jurisdicción parroquial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06377951	Reyes Vines Henry Renan	Soltero	Manta
Vendedor	13-00635800	Pico Alonzo Melida Esperanza	Casado	Manta
Vendedor	13-00635891	Pico Delgado Mario Camilo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	199	31-jul-1961	134	

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 06 de septiembre de 2013

Tomo: 132 Folio Inicial: 54.918 - Folio Final: 54.925

Número de Inscripción: 2.754 Número de Repertorio: 6.485

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de julio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA que tiene una cuantía \$ 4.319,00 Terreno ubicado en el punto "La Contra" del Sitio El

Aromo de esta Jurisdicción Parroquial, y tiene la superficie de Una cuadra más o menos y los siguientes

líderes, POR EL FRENTE, y UN COSTADO, con camino público. POR ATRAS, propiedad de Nicolás Pico.

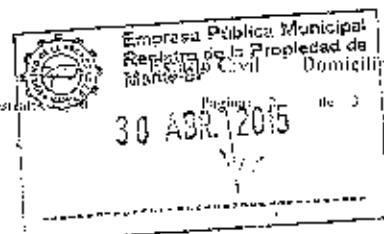
POR EL OTRO LADO. Terrenos de los herederos de don Luis Pico.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
---------	-----------------	-------------------------

Certificación impresa por: CEN

Fecha Registrada:





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Comprador: 13-04887535 Villacis Maldonado Augusto Eduardo
Vendedor: 13-46377931 Reyes Vinces Henry Roman
Vendiente: 13-10353766 Zambrano Gomez Maria Teresa

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inscrib:	Folio Final:
Compra Venta	170	17-ene-2012	3540	3547

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren a la propiedad certificada.

Cualquier canceladura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:52:32 del jueves, 30 de abril de 2015

A petición del: Sr. Carlos Ochoa Vilalón

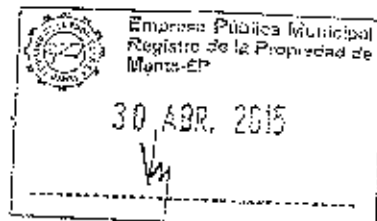
Elaborado por: Cleotilde Ortiz Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días. Hace un
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

Calle Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000059031

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DAOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: VILLACIS MALDONADO AGUSTO EDUARDO
DIRECCIÓN: PUNTO LA CONTRA DEL SITIO EL AROMO

DAOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALIÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 369942
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 05/05/2015 09:31:16

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: 03 de agosto de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 13600099001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 8 - Tel.: 2611-423 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 008379475

4/30/2015 13:27

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	ANO	CONTROL	TÍTULO Nº
6-54-03-27-000	8638,00	\$ 4.318,00	PUNTO LA CONTRA DEL SITIO EL AROMO	2015	192793	379475
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBALANZO (RECAUDOS)	VALOR A PAGAR

4/30/2015 13:28 MURCZ JENIC CATHERINE
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Costa Judicial						
Interés por Moris						
MEJORAS HASTA 2010				\$ 20,30		\$ 12,16
TOTAL A PAGAR					(\$ 7,11)	\$ 13,19
VALOR PAGADO						\$ 13,19
BALDO						\$ 0,00

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPIO DE CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0100756



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
_____ VILLACIS MALDONADO AUGUSTO EDUARDO _____

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 6 de Mayo de 2015.

VALIDO PARA LA CLAVE
6540327000 PUNTO LA CONTRA DEL SITIO EL AROMO
Manta, seis de mayo del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACION

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 123034

No. Certificación: 123034

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 31421

Fecha: 4 de mayo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 6-54-03-27-000

Ubicado en: PUNTO LA CONTRA DEL SITIO EL AROMO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 8638,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1304887355	AUGUSTO EDUARDO VILLACIS MALDONADO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4319,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>4319,00</u>

Son: CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Cedeño-Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: MARIS REYES 04/05/2015 10:58:00



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0064891

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
perteneciente a _____

ubicada _____

cuyo _____ VILLACIS MALDONADO AUGUSTO EDUARDO _____ asciende a la cantidad

de _____ PUNTO LA CONTRA DEL SITIO EL AROMO _____

AVALUO COMERCIAL PRESENTE

\$4.319,00 CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE DOLARES 00/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

NO CAUSA UTILIDAD ULTIMA ESCRITURA DE COMPRAVENTA TIENE EL MISMO AVALUO

V/P

Manta, _____ de _____ del 20 _____

05 DE MAYO 2015

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de COMPRAVENTA que otorga **VILLACIS MALDONADO AUGUSTO EDUARDO A FAVOR DE VERGARA BONILLA MARIA TERESA**.- Firmada y sellada en Manta, a los siete (07), días del mes de Mayo del dos mil quince.-


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

ESTAS 02 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MÍ:
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO MANTA

Factura: 001-002-000003693



20151308005P01424

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308005P01424					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VILLACIS MALDONADO AUGUSTO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304887555	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VERGARA BONILLA MARIA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714866116	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		13000.00					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

7760-12

CE

Johana Loor

DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO:

22/12/14

11:44

FECHA DE ENTREGA:

23/12/14

3:30

CLAVE CATASTRAL:

6270254

NOMBRES y/o RAZON:

calderon Holguin Jose

CEDULA DE IDENT. y/o RUC:

CELULAR - TLFNO.:

0990154043

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

3. Muebles contra incendio
ciudad

TIPO DE TRAMITE:

servicios de rentas internas

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

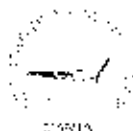
INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 48690:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 13 de noviembre de 2014*
Parroquia: San Lorenzo
Tipo de Predio: Rústico
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en Piñas, Parroquia San Lorenzo del Cantón Maná, Provincia de Manabí Superficie de 16.10 Has, con las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Camino público en 316m siguiendo su trazado; lote de Gaspar Pico en 45m RS 20-45W; 26 m RS 10-00W; 84m RS 83-30E, en 33m RS 10-15W 75m Rps 65-30E. POR EL SUR: Estero la Palmita en 567m siguiendo su curso. POR EL ESTE: Lote de Ismael Pico en 49m RpS 11-30W; en 59m RS 30-00W 144m RS 45-00W; POR EL OESTE: Lote de Pedro Reyes en 55m RN 43-30E; en 100m RN 10-30W; lote de Emilio Mero en 41m RN 36-00 E; lote de Pedro Calderón en 56m RS 36-00E en RN 75m RN 47-00E; lote de Manuel Calderón en 79m RpS 66-30E. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE
G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	2.504 29/11/1994	1.692

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Adjudicación

Inscrito el: martes, 29 de noviembre de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.692 - Folio Final: 1.692

Número de Inscripción: 2.504 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Maná

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

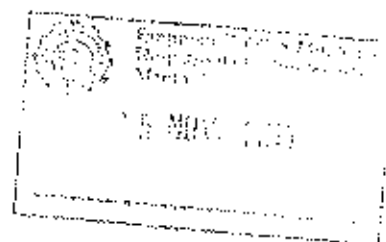
Escritura/Inicio/Resolución: IERAC

Fecha de Resolución: sábado, 13 de noviembre de 1993

a- Observaciones:

Adjudicación con Hipoteca. Providencia dictada el 13 de Noviembre de 1.993 por el Abg. Oscar Heinert Insaú,

5.760



Director Ejecutivo del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, anotada en Quito el 17 de Noviembre de 1.993, en el Registro General de Tierras n.- 2526, tomo n. 14-C. No consta fecha de celebración, ni la Notaria. Con fecha noviembre 29 de 1.994 bajo el N.- 1869, se encuentra inscrito Hipoteca, a favor del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra Cancelada con fecha Noviembre 10 de 1.999 bajo el N.- 781.

II.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000002758	Instituto Ecuatoriano de Reforma y Coloniza		Manta
Adjudicatario	80-0000000076373	Calderon Holguin Jose Abraham	(Ninguno)	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:12:28 del martes, 25 de noviembre de 2014

A petición de:

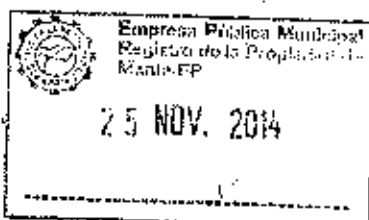
Elaborado por : Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se dicte un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



CÓDIGO CATAS-BA		AVALUO CONCERNIAL		DIRECCION		AÑO		COMUNIDAD		VALOR	
6-27-02-54		S 81.912 70		SAN LORENZO SITO LAS PIRAS CALLEJON SAN		2014		1974		13.75	
NOMBRE DEL PROPIETARIO		C.C./R.U.C.		IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DEL P. COM.							
CALDERON HOLSTEN		1302670098		CONCEPTO		VALOR PARCIAL		RÉGIMEN REG. IMPUESTO		VALOR TOTAL	
12/15/2014 12:00				Costo Judicial							
				IMPUESTO PREDIAL		\$ 61.36					
				Mejoras 2014							
				MEJORAS HASTA 2010		\$ 30.20					
				TOTAL A PAGAR							
				VALOR PAGADO							
				SALDO							

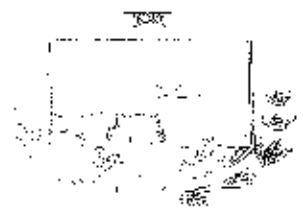
CONTENIDOS DE ROBITAS AD

PUNTO	CONTENIDO	CONTENIDO
PUNTO 1	512904	9879167
PUNTO 2	512904	9879167
PUNTO 3	512899	9879141
PUNTO 4	512850	9879096
PUNTO 5	512806	9879008
PUNTO 6	513790	9879053
PUNTO 7	513800	9879000
PUNTO 8	512803	9879003
PUNTO 9	513794	9879000
PUNTO 10	513774	9878487
PUNTO 11	513750	9878955
PUNTO 12	513745	9878974
PUNTO 13	513745	9878912
PUNTO 14	513741	9878900
PUNTO 15	513774	9878885
PUNTO 16	513789	9878963
PUNTO 17	513822	9878953
PUNTO 18	513839	9878917
PUNTO 19	513823	9878906
PUNTO 20	513844	9878787
PUNTO 21	513900	9878754
PUNTO 22	513904	9878746
PUNTO 23	513930	9878742
PUNTO 24	513945	9878717
PUNTO 25	513951	9878703
PUNTO 26	513920	9878683
PUNTO 27	513915	9878635
PUNTO 28	514027	9878640
PUNTO 29	514050	9878635
PUNTO 30	514072	9878620
PUNTO 31	514104	9878614
PUNTO 32	514114	9878618
PUNTO 33	514138	9878596
PUNTO 34	514108	9878588
PUNTO 35	514139	9878587
PUNTO 36	514192	9878575
PUNTO 37	514237	9878552
PUNTO 38	514210	9878575
PUNTO 39	514215	9878731
PUNTO 40	514288	9878799
PUNTO 41	514292	9878818
PUNTO 42	514291	9878806
PUNTO 43	514228	9878808
PUNTO 44	514186	9878892
PUNTO 45	514159	9878867
PUNTO 46	514161	9878802
PUNTO 47	514171	9878829
PUNTO 48	514148	9878960
PUNTO 49	514113	9878977
PUNTO 50	514055	9878979
PUNTO 51	514039	9879026
PUNTO 52	514027	9879077
PUNTO 53	514018	9879111
PUNTO 54	514000	9879140

	COORDENADA X	COORDENADA Y
PUNTO 1	513974	9879167
PUNTO 2	513964	9879159
PUNTO 3	513869	9879141
PUNTO 4	513830	9879096
PUNTO 5	513806	9879098
PUNTO 6	513790	9879068
PUNTO 7	513809	9879000
PUNTO 8	513803	9878990
PUNTO 9	513764	9879006
PUNTO 10	513774	9878987
PUNTO 11	513750	9878953
PUNTO 12	513746	9878934
PUNTO 13	513749	9878919
PUNTO 14	513747	9878906
PUNTO 15	513774	9878880
PUNTO 16	513789	9878863
PUNTO 17	513802	9878838
PUNTO 18	513819	9878817
PUNTO 19	513826	9878806
PUNTO 20	513844	9878787
PUNTO 21	513909	9878733
PUNTO 22	513906	9878716
PUNTO 23	513940	9878740
PUNTO 24	513948	9878717
PUNTO 25	513978	9878702
PUNTO 26	513993	9878683
PUNTO 27	514016	9878668
PUNTO 28	514037	9878645
PUNTO 29	514059	9878626
PUNTO 30	514062	9878620
PUNTO 31	514104	9878614
PUNTO 32	514114	9878618
PUNTO 33	514138	9878590
PUNTO 34	514138	9878582
PUNTO 35	514159	9878587
PUNTO 36	514192	9878625
PUNTO 37	514247	9878632
PUNTO 38	514270	9878611
PUNTO 39	514275	9878711
PUNTO 40	514288	9878719
PUNTO 41	514299	9878714
PUNTO 42	514311	9878726
PUNTO 43	514323	9878704
PUNTO 44	514386	9878862
PUNTO 45	514400	9878867
PUNTO 46	514401	9878912
PUNTO 47	514417	9878930
PUNTO 48	514448	9878960
PUNTO 49	514445	9878977
PUNTO 50	514085	9878970
PUNTO 51	514089	9879026
PUNTO 52	514021	9879077
PUNTO 53	514018	9879111
PUNTO 54	514040	9879149

C-6 *Inspección*

DIRECCIÓN DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO

04/05/2015

9.12

FECHA DE ENTREGA

05/05/2015

3 p.m.

CLAVE CATASTRAL

6 310307

NOMBRES y/o RAZÓN

Villaguis Maldonado

CEDELA DE IDENT. y/o RUC

CELULAR TELÉFONO

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

C.V.

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA

INFORME TÉCNICO:

Se adjuntan fotos de terreno S/S

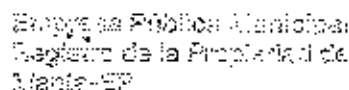
[Firma]

FIRMA DEL TÉCNICO

04/05/2015

INFORME DE APROBACIÓN

FIRMA DEL DIRECTOR



32370

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Avenida 4 v Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 35959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 31370:

INFORMACIÓN REGISTRAL

1964 de America. 1964 de America, 2 de 2011

Page: 453

1. *Agave* *Agave* *Agave*

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

2015年12月15日 星期三

Terreno ubicado en el punto "La Contra" del Sitio El Aromo de esta Jurisdicción Parroquial, y tiene la superficie de Una cuadra más o menos y se encuentre circunscrito dentro de estos linderos, POR EL FRENTE, y UN COSTADO, con camino público POR ATRAS, propiedad de Nicolás Pico, POR EL OTRO LADO, Terrenos de los herederos de don Luis Pico, SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

CHINA'S POLITICAL ECONOMY 1979-1989 105

Nome	Valor	Número de taxa de inserção	Valor em R\$
Marcelo Azeite	Contribuição	199	31.05.1991
Marcelo Azeite	Contribuição	199	10.01.2012
Marcelo Azeite	Contribuição	2.751	05.09.2013

QUESTION

REGISTRO DE COPIAS VÁLIDAS

[illegible]

Inventaire des zones, 31 octobre de 1961

306 JOURNAL OF DOCUMENTATION, vol. 52, no. 3, 1997

Submitted: 12 June 2014; Accepted: 12 June 2014; Published: 12 June 2014

2.19

oficina de asesoría jurídica gratuita. Natalia Príncipe

Nombre del Contable: _____ Materia: _____

Excmo. Sr. Delegado de Hacienda, Madrid, 12 de Julio de 1961

Series analysis is required.

John W. Armstrong

... () ...

for an analysis of S&P 500 stock returns. *Journal of Business Finance and Accounting*, 24, 283-306.

Comptroller: Mary E. Cunniff, 2150 Delgado Avenue, Alhambra, CA 91801-3000

© 1996 by John Wiley & Sons, Inc.

§ 194.10c

File # 44-3336-1 Northern Virginia Regional Social

Friedrich Ullrich Dorothea

5. *Callitriche* *maritima*

5. Dec 1899: 1339 Orange Valley at station

Cable: 4025

Yevdigen

0000-0001-9557-8121 Eric Chavez-Martin-Chalishiro

Citation: . . . *National Review*. . .

0000-0001-9355-1100

1. *Journal of the American Medical Association*, 1990; 263: 1025-1028.

Vendedor: 80-000000008039 Pico Santana Jose Onofre Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	233	29-may-1967	157	157

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 17 de enero de 2012

Tomo: 8 Folio Inicial: 3.540 - Folio Final: 3.547

Número de Inscripción: 170 Número de Repertorio: 294

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de noviembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA.

ACEPTACION DE COMPRAVENTA. por medio del presente contrato los señores Pico Delgado Maria Camilo y Pico Alfonso Melida Esperanza, tiene a bien ACEPTAR, la compraventa que hiciera a su favor en calidad de Agente Oficioso el señor Segundo Antonio Pico Delgado, en la referida escritura de compraventa autorizada por la Notaria Primera del Cantón Manta, con fecha diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y uno e inscrita treinta y uno de julio del mismo año. Un Terreno ubicado en el Punto "La Contra" del sitio El Aromo, de esta jurisdicción parroquial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06377951	Rivera Vinces Henry Renan	Soltero	Manta
Vendedor	13-00635800	Pico Alfonso Melida Esperanza	Casado	Manta
Vendedor	13-00635891	Pico Delgado Maria Camilo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	199	31-jul-1961	134	134

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 06 de septiembre de 2013

Tomo: 132 Folio Inicial: 54.918 - Folio Final: 54.925

Número de Inscripción: 2.754 Número de Repertorio: 6.485

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de julio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA que tiene una cuantía \$ 4.315,00 Terreno ubicado en el punto "La Contra" del Sitio El Aromo de esta Jurisdicción Parroquial, y tiene la superficie de Una cuadra más o menos y los siguientes linderos. POR EL FRENTE, y UN COSTADO, con camino público. POR ATRAS, propiedad de Nicolás Pico. POR EL OTRO LADO Terrenos de los herederos de don Luis Pico.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06377951	Rivera Vinces Henry Renan	Soltero	Manta

Certificación por el notario

Página Registrada: 31779

Página: 2 de 3



Comprador	13-0-887555 Villacís Andujar, Augusto Eduardo	Identificación	Antes
Vendedor	13-06377951 Reyes Viquez Henry Roman	Cuando	Muere
Vendedor	13-10353766 Zambrana Gomez Maria Teresa	Cuando	Muere

En esta inscripción se refiere a las que constan en:

Libro:	No. Inscripción:	Ecc. Inscripción:	Fecha Inscrip:	Folio Inscrip:
Compra Venta	170	17-ene-2012	15-4	3517

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>	<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmienda, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emtido a las: 15:52:32 del jueves, 30 de abril de 2015

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: Cleotilde Orteniza Suárez Delgado
130596456-3



Validez del Certificado: 15 días. Excepcio
que se diere un traspaso y 2 días si no se
emite en la misma oficina.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manabí
RUC: 1260000000001
Dirección: Av. 2da y 3ra E 911001 - 261147012611477

TÍTULO DE CRÉDITO No.

43302015 11 27

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVANUC COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO NT
6 04 05 27 020	RESERVA	5421920	PLANO LA CONTRA DEL S HUI PL ARDO	2115	181109	370476
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	RETRASOS (+) RECARGOS (+)	VALOR A PAGAR
Y JACIS MAURONAUO AUGUSTO L O JARDA		000007555	Costa Judicial			
43302015 12:00 MUNOZ INTRIAGO JEXIC CATHERINE			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LFPY			MEJORAS HASTA 2010	7 20,00	15 / 11	5 19 10
			TOTAL A PAGAR			5 19 10
			VALOR PAGADO			7 13,18
			SALDO			5 05,92